



MOVERS CONSORCIO  
ADUANAL S.C.

## BOLETIN INFORMATIVO

Ciudad de México a 6 de septiembre de 2018

Estimados

Por considerarlo de suma importancia nos referimos a la información emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en su portal del 06 de septiembre de 2018, mismo que contiene información relevante sobre la entrada en vigor del depósito referenciado de comercio exterior que se difiere hasta el 31 de marzo del 2019

A continuación el texto de la información:

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT  
Servicio de Administración Tributaria



6 de septiembre de 2018

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, informa que **la entrada en vigor del Depósito Referenciado de Comercio Exterior se difiere hasta el 31 de marzo de 2019.**

Lo anterior en atención a las peticiones recibidas por diferentes actores involucrados y con el propósito de que todas las instituciones bancarias actualicen sus sistemas y puedan brindar adecuadamente el servicio a sus clientes.

Con ello los pagos de contribuciones de comercio exterior se homologarán a los de impuestos internos, se ampliarán los canales de pago y habrá un control integral de la información.

Con el depósito referenciado de comercio exterior, el SAT está en proceso de facilitar y agilizar el cumplimiento de obligaciones de comercio exterior.

### SAT... ¡más fácil, más rápido!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno. Si requieres asesoría fiscal o más información no devuelvas este mensaje y utiliza los medios que tenemos para atenderte:



sat.gob.mx



gob.mx/sat



SATMx



SATMexico



SATMx



MarcaSAT 627 22 728 Ciudad de México, 01 (55) 627 22 728 resto del país.

La presente información no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.

**Por su importancia se anexa el contenido de la información para su consideración en el tema.**

**ATENTAMENTE**

**Lic. Guillermo Domínguez Rodríguez.**

**Área jurídica**

**[gdominguez@aamovers.com.mx](mailto:gdominguez@aamovers.com.mx)**

---

*Norte 182 No.614 Col. Pensador Mexicano C.P 15510 México, D.F. Tels: 5771-0674  
5771-0713 Fax: 5760-6414 [www.aamovers.com.mx](http://www.aamovers.com.mx)*